

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA No. 008/2019**

**CD-008/2019**

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 15 de febrero de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número CERO CERO OCHO-Dos Mil Diecinueve, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 007/2019, CELEBRADA EL DIA VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2019.**
- IV. [REDACTED]
- V. **PRESENTACIÓN DE INFORME DE MOROSIDAD AL 31 DE ENERO DE 2019.**
- VI. **PRESENTACIÓN SOLICITUD DE APROBACIÓN “PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA.**
- VII. **PRESENTACIÓN PARA APROBACIÓN “BASES PARA PARTICIPAR EN LA RIFA DEL VEHÍCULO”**
- VIII. **PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2020.**
- IX. **INFORMANDO SOBRE PROCESO DE ELECCIÓN PARA CONFORMACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA**

*R*



**DURANTE EL PERIODO 2019-2022 POR PARTE DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES.**

**X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

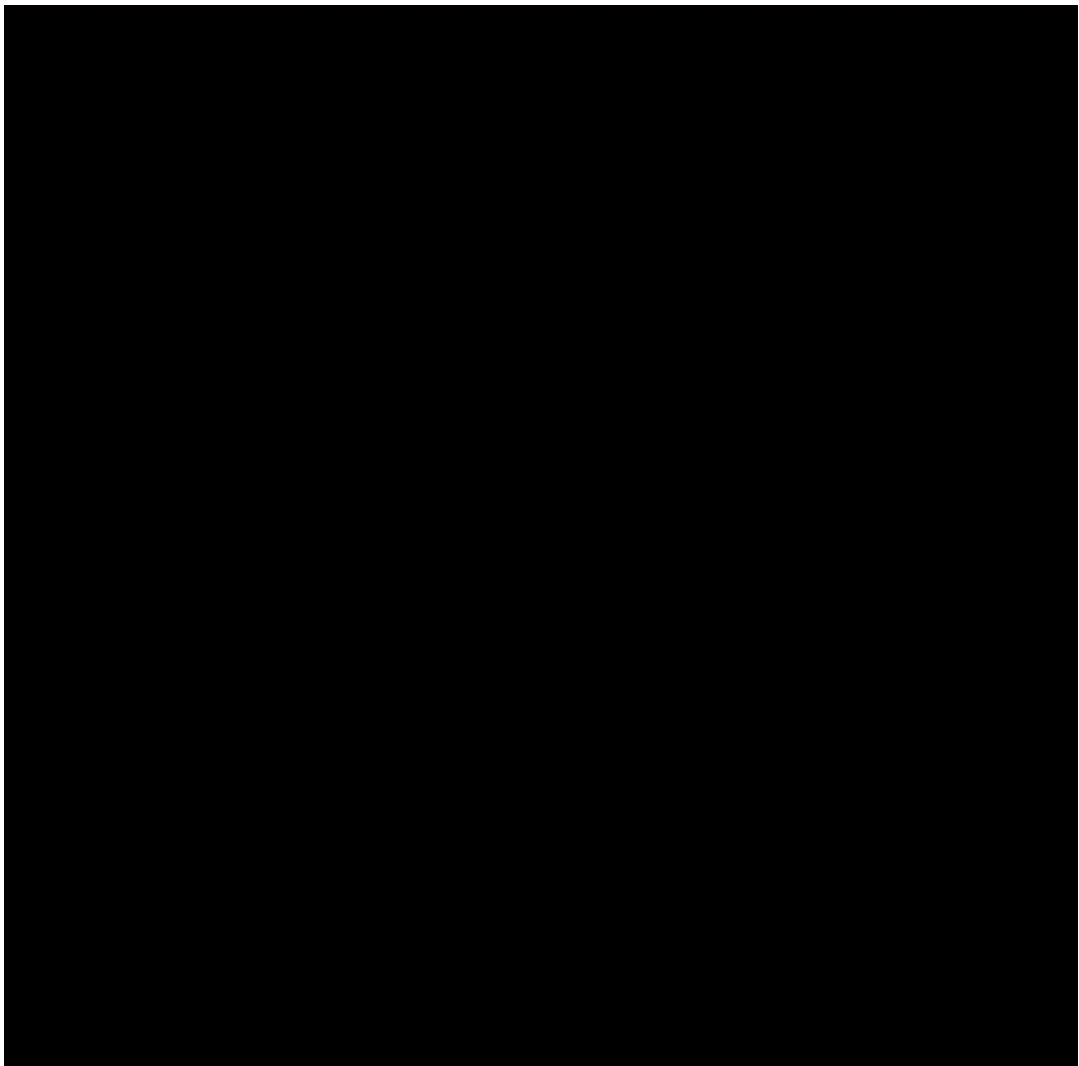
**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 007/2019, CELEBRADA EL DIA VIERNES 08 DE FEBRERO DE 2019, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CERO OCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/008.2019).** Ratificar la aprobación del acta número Cero Cero Ocho-Dos Mil Diecinueve, celebrada el viernes 15 de febrero de dos mil diecinueve.

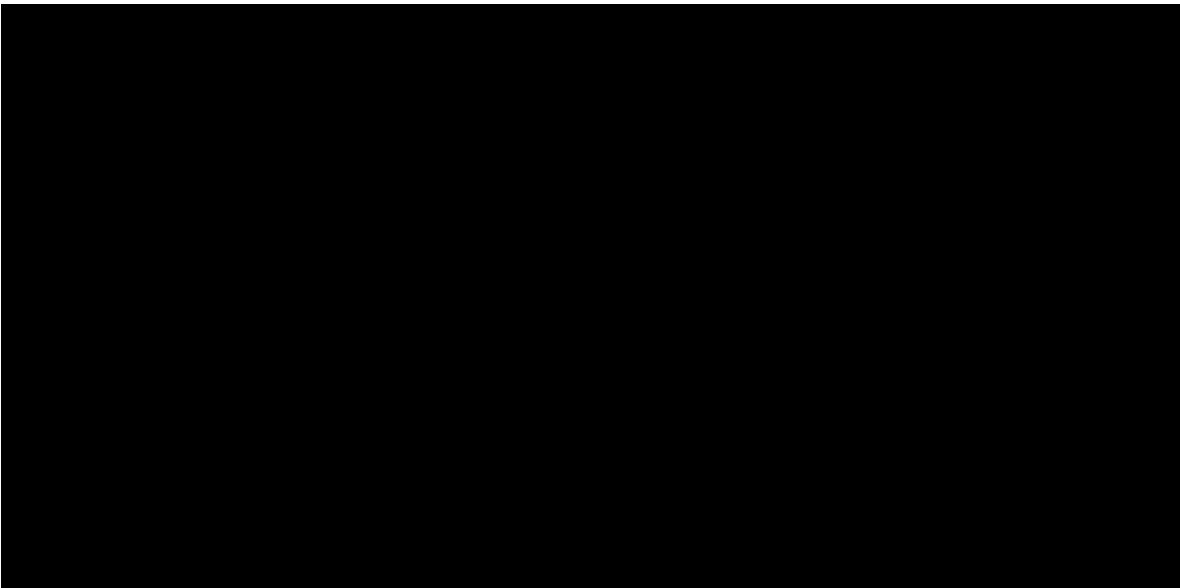
**PUNTO IV.**

I.





**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CERO OCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/008.2019).**



*[Handwritten signature]*



**PUNTO V. PRESENTACIÓN DE INFORME DE MOROSIDAD AL 31 DE ENERO DE 2019.**

La Gerente de Créditos, licenciada María del Carmen Reyes, presenta para consideración del Consejo Directivo Informe de Situación de Morosidad de la Cartera Vigente al 31 de enero 2019, remitido por medio de Memorándum No. GC-041/2109, de fecha 08 de febrero de 2019, que tiene como objetivo dar a conocer los saldos de cartera al mes de enero del corriente año, por coordinación y analista. La participación de las diferentes coordinaciones se refleja en los gráficos que se detallan en el informe que se anexa a la presente acta y que demuestran: **a)** Saldos de Cartera por analista y sede; **b)** Índice de morosidad de Cartera Vigente por analista y sede; **c)** Cartera al cierre de enero y participación por Cartera, los cuales sirven como marco de referencia para el manejo de las carteras por monto, número de clientes, zonas de atención etc., y nos permite comparar los índices de mora a 30 y 90 días por analista al cierre; **d)** Gestiones realizadas en apoyo a la gestión de Cartera; **e)** Implementación de Medidas para mejorar indicadores de morosidad en la Cartera Crediticia.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO CERO OCHO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/008.2019). A)** Dar por recibido el Informe de índice de morosidad al 31 de enero de 2019, presentado



por la licenciada María del Carmen Reyes, Gerente de Créditos. **B)** Autorizar a la Gerencia de Créditos, implementar las medidas establecidas en el informe, a fin de mejorar los indicadores de morosidad en la cartera crediticia e instar a las coordinaciones respectivas a seguir trabajando para mejorar resultados, **C)** Continuar informando a este Consejo de forma mensual el comportamiento de la cartera.

**PUNTO VI. PRESENTACIÓN SOLICITUD DE APROBACIÓN “PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACIÓN DE FONDOS DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA.**

En seguimiento al literal D), del Acuerdo 09.2019, Acta de Consejo Directivo No.004/2019, de fecha 22 de enero de 2019, el Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya y Miembro de la Comisión Especial Encargada de Coordinar las Actividades para la Recaudación de Fondos del FOSOFAMILIA, presenta para consideración del Consejo Directivo el: **“PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACION DE FONDOS DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA”** (documento que se detalla y anexa a la presente acta), por medio de Memorándum No. UFI 29/2109, de fecha 14 de febrero de 2019, que tiene como objetivo proporcionar lineamientos para realizar correctamente las actividades a seguir y desarrollar de forma ordenada las promociones comerciales establecidas en la política de recaudación de fondos, a fin de transparentar el proceso.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CUATRO-CERO OCHO-DOS MIL DIECINUEVE. (ACUERDO 04/08.2019).** **A)** Dar por recibido y aprobado el **“PROCEDIMIENTO PARA LA RECAUDACION DE FONDOS DEL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA-FOSOFAMILIA”**, presentado por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional y Miembro de la Comisión Especial, **B)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer el presente procedimiento a los miembros de la Comisión Especial e iniciar el proceso de ejecución con las unidades involucradas, **C)** Se autoriza a la Unidad Financiera, realizar en el aplicativo SAFI los ajustes necesarios entre específicos para la adquisición del vehículo que se rifará, **D)** Se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizar traslados de los específicos presupuestarios en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2019, para dar inicio al proceso de adquisición del bien antes relacionado, **E)** Dar a conocer el procedimiento a la Unidad de Planificación para el control respectivo.

**PUNTO VII. PRESENTACION PARA APROBACION: “BASES PARA PARTICIPAR EN LA RIFA PARA RECAUDACION DE FONDOS-FOSOFAMILIA.**

En seguimiento al literal E), del Acuerdo 09.2019, Acta de Consejo Directivo No.004/2019, de fecha 22 de enero de 2019, la licenciada Eva María González Galdámez, Coordinadora



de la Unidad Legal-Judicial y el licenciado Juan Gabriel Meléndez García, Oficial de Cumplimiento, ambos miembros de la Comisión Especial Encargada de Coordinar las Actividades para la Recaudación de Fondos del FOSOFAMILIA, presentan para aprobación del Consejo Directivo **“BASES PARA PARTICIPAR EN LA RIFA PARA RECAUDACION DE FONDOS-FOSOFAMILIA”** (documento que se detalla y anexa a la presente acta), remitido por medio de Memorándum No. UL-J-021/2019, de fecha 14 de febrero de 2019, que tiene como finalidad el fortalecimiento financiero institucional, para cumplir con la misión del FOSOFAMILIA y establecer los mecanismos de obtención de recursos, para poder así impactar positivamente en los cientos de familias salvadoreñas empresarias y emprendedoras, a través del otorgamiento de créditos para que puedan contribuir con su trabajo al desarrollo de la economía nacional, las cuales se anexan a este punto, en seguimiento al literal C), del Acuerdo 4, Acta de Consejo Directivo No.003/2019, de fecha 18 de enero de 2019.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CINCO-CERO OCHO-DOS MIL DIECINUEVE. (ACUERDO 05/08.2019). A)** Dar por recibidas y aprobadas las **“BASES PARA PARTICIPAR EN LA RIFA PARA RECAUDACION DE FONDOS-FOSOFAMILIA”**, presentadas por los Miembros de la Comisión Especial, antes citados, **B)** Autorizar a la Dirección Ejecutiva, dar a conocerlas a los miembros de la Comisión Especial para su cumplimiento, **C)** Dar a conocer a la Unidad de Planificación para el control respectivo.

#### **PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2020.**

La licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna, en cumplimiento al artículo 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, presenta para consideración del Consejo Directivo, el Plan Anual de Trabajo año 2020, por medio de Memorando AI-008/2019, de fecha 07 de febrero del presente año, siendo el propósito contribuir al cumplimiento del Control Interno y analizar de manera integral los riesgos asociados a la institución, para alcanzar los objetivos estratégicos y metas programadas. El plan incluye: Introducción, Misión, Visión, Principios y Valores de la Unidad de Auditoría Interna, 1. Objetivos y Alcances de la Auditoría, 2. Consideraciones Preliminares, 3 Entendimiento de la Entidad y su Entorno, 4. Antecedentes de las Áreas a ser Auditadas, 5. Evaluación de la Estructura de Control Interno, 6. Nivel de Riesgo de Auditoría por Componente, 7. Personal y Recursos Requeridos, 8. Cronograma de Actividades Programadas, 9. Detalle de Activo Fijo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO OCHO- DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/08.2019). A)** Dar por recibido y aprobado el **PLAN ANUAL DE AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2020**, detallado y anexo en este punto. **B)** Se instruye a la licenciada María Magdalena Nóchez, Auditora Interna, presentarlo a la Corte de Cuentas de la República, para el respectivo tramite y posterior aplicación.



**PUNTO IX. INFORMANDO SOBRE PROCESO DE ELECCIÓN PARA CONFORMACIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSOFAMILIA DURANTE EL PERIODO 2019-2022 POR PARTE DE ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES.**

En seguimiento al Acuerdo 6, Acta de Consejo Directivo No.003/2019, de fecha 18 de enero de 2019, la Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, licenciada Ana Patricia Rosales, informa al Consejo Directivo que en dos periódicos de mayor circulación se publicó el día miércoles 16 de enero del presente año, la invitación para que en un periodo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación, las Entidades No Gubernamentales legalmente establecidas que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer, presentaran candidatos o candidatas a Directores o Directoras Propietarias con sus respectivos Suplentes del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA para el periodo 2019-2022. Que habiendo transcurrido el plazo de treinta días para la recepción de curriculum, se informa a este Consejo Directivo, que no se recibió ninguna propuesta de candidatos por parte de las ONG para el proceso de elección respectivo.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO SIETE-CERO CERO OCHO-DOS MIL DIECINUEVE. (ACUERDO 07/008.2019). A)** Darse por enterados del proceso informado por la Directora Ejecutiva, **B)** Se instruye a la Dirección Ejecutiva, informar a la población y Entidades No Gubernamentales el resultado del proceso, por medio de la publicación en dos periódicos de mayor circulación.

**PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y X, 2). Información reservada el punto IV, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

**EI CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CERO SEIS-CERO CERO CINCO-DOS MIL DIECINUEVE. (ACUERDO 08/008.2019). A)** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y X, 2) Información reservada el punto IV, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.



Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero



Norma Gloria Campos Rodezno



Azucena del Carmen Ortiz de Canizales



Mirsna Emely Torres de Silva



Rosita Elizabeth Fernández Cornejo



Ana Patricia Rosales



René Alfredo Velasco Martínez

